

RESOLUCIÓN 315/2023

En Guadalajara, Jalisco, a los 11 días del mes de septiembre del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN242/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PLACAS VEHICULARES"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **SHP/DGAS/1703/2023**, de fecha 25 de julio del año 2023, suscrito por el Lic. Francisco Javier Lares Ceballos, en su carácter de Director de Recursos Materiales, y por el Ing. Jesús Salvador Peña Dueñas, en su carácter de Director General de Administración y Sistemas, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN242/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PLACAS VEHICULARES"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 14 de agosto del año 2023, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 14 de agosto del año 2023, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 18 de agosto del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 22 de agosto del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma la C. Quetzalli Vega Quintero, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, y por el C. José Manuel Castellanos Hernández, en su carácter de Coordinador Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública, a la cual se registraron los participantes **TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V., PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., WALDALE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V.,** y **TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 28 de agosto del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V.,** y **TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V.,** y **TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, la C. Quetzalli Vega Quintero, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

PARTICIPANTE	TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V.	TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO)	CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAD APORTARLO)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO)
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se han obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:

- Mediante oficio número **DGAS/DRM/513/2023** de fecha 31 del mes de agosto del año 2023, validado por José Manuel Castellanos Hernández, en su carácter de Coordinador Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública, mismo que se expone a continuación:

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V.	PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V.	TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.
1	65,000	PLACAS AUTOMÓVIL SERVICIO PARTICULAR	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
2	29,000	PLACAS CAMIONES Y CAMIONETAS SERVICIO PARTICULAR	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
3	97,218	PLACAS DE MOTOCICLETA SERVICIO PARTICULAR	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
4	2,500	PLACAS DE MOTOCICLETA ECOLÓGICAS SERVICIO PARTICULAR	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
5	3,000	PLACAS REMOLQUE	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
6	500	PLACAS CAMIONES Y CAMIONETAS SERVICIO PÚBLICO	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
7	500	PLACAS OMNIBUS DE SERVICIO PÚBLICO	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS

- Mediante oficio número **OM-DP/0248/2023** de fecha 31 del mes de agosto del año 2023, validado por el C. Luis H. Uribe Rentería, en su carácter de Jefe de Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno, mismo que se expone a continuación:

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V.	PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V.	TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.
1	65,000	PLACAS AUTOMÓVIL SERVICIO PARTICULAR	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
2	29,000	PLACAS CAMIONES Y CAMIONETAS SERVICIO PARTICULAR	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS

3	97,218	PLACAS DE MOTOCICLETA SERVICIO PARTICULAR	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
4	2,500	PLACAS DE MOTOCICLETA ECOLÓGICAS SERVICIO PARTICULAR	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
5	3,000	PLACAS REMOLQUE	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
6	500	PLACAS CAMIONES Y CAMIONETAS SERVICIO PÚBLICO	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
7	500	PLACAS OMNIBUS DE SERVICIO PÚBLICO	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	PARTICIPANTES	TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.		PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	
			DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	65,000	JUEGO	PLACAS AUTOMÓVIL DE SERVICIO PARTICULAR	\$251.80	\$16,367,000.00	\$262.00	\$17,030,000.00
2	29,000	JUEGO	PLACAS PARA CAMIONES Y CAMIONETAS SERVICIO PARTICULAR	\$251.80	\$7,302,200.00	\$262.00	\$7,598,000.00
3	97,218	PIEZA	PLACAS MOTOCICLETAS SERVICIO PARTICULAR	\$124.90	\$12,142,528.20	\$140.00	\$13,610,520.00
4	2,500	PIEZA	PLACAS MOTOCICLETAS ECOLÓGICAS	\$124.90	\$312,250.00	\$140.00	\$350,000.00
5	3,000	PIEZA	PLACAS PARA REMOLQUE	\$127.00	\$381,000.00	\$140.00	\$420,000.00
6	500	JUEGO	PLACAS PARA CAMIONES Y CAMIONETAS SERVICIO PÚBLICO	\$251.80	\$125,900.00	\$262.00	\$131,000.00
7	500	JUEGO	PLACAS OMNIBUS SERVICIO PÚBLICO	\$251.80	\$125,900.00	\$262.00	\$131,000.00
				SUBTOTAL:	\$36,756,778.20	SUBTOTAL:	\$39,270,520.00
				I.V.A.:	\$5,881,084.51	I.V.A.:	\$6,283,283.20
				TOTAL:	\$42,637,862.71	TOTAL:	\$45,553,803.20

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	PARTICIPANTES	COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V.		TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V.	
			DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	65,000	JUEGO	PLACAS AUTOMÓVIL DE SERVICIO PARTICULAR	\$255.00	\$16,575,000.00	\$259.90	\$16,893,500.00
2	29,000	JUEGO	PLACAS PARA CAMIONES Y CAMIONETAS SERVICIO PARTICULAR	\$255.00	\$7,395,000.00	\$259.90	\$7,537,100.00
3	97,218	PIEZA	PLACAS MOTOCICLETAS SERVICIO PARTICULAR	\$128.20	\$12,463,347.60	\$129.90	\$12,628,618.20
4	2,500	PIEZA	PLACAS MOTOCICLETAS ECOLÓGICAS	\$128.20	\$320,500.00	\$129.90	\$324,750.00
5	3,000	PIEZA	PLACAS PARA REMOLQUE	\$130.00	\$390,000.00	\$135.00	\$405,000.00
6	500	JUEGO	PLACAS PARA CAMIONES Y CAMIONETAS SERVICIO PÚBLICO	\$255.00	\$127,500.00	\$259.90	\$129,950.00
7	500	JUEGO	PLACAS OMNIBUS SERVICIO PÚBLICO	\$255.00	\$127,500.00	\$259.90	\$129,950.00
				SUBTOTAL:	\$37,398,847.60	SUBTOTAL:	\$38,048,868.20
				I.V.A.:	\$5,983,815.62	I.V.A.:	\$6,087,818.91
				TOTAL:	\$43,382,663.22	TOTAL:	\$44,136,687.11

El presente cuadro económico fue elaborado por la C. Quetzalli Vega Quintero, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Por cuanto hace al participante **COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no**

cumple con los requerimientos administrativos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción **I ANÁLISIS ADMINISTRATIVO**, de la presente resolución, aunado a que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **"LEY"**.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la **"LICITACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$42,637,862.71 (cuarenta y dos millones seiscientos treinta y siete mil ochocientos sesenta y dos pesos 71/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la **"LEY"**, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la **"LEY"**.

TERCERO.- Por cuanto hace a los participantes **TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V.**, y **PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resultan como adjudicados**, en virtud de que sus propuestas económicas resultan ser superiores a las presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **"LEY"**.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la **"LEY"**, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

QUINTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

SEXTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la **"LEY"**.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 11 de septiembre del año 2023. Así como, la C. Quetzalli Vega Quintero, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



David Mendoza Martínez
Suplente del Presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco

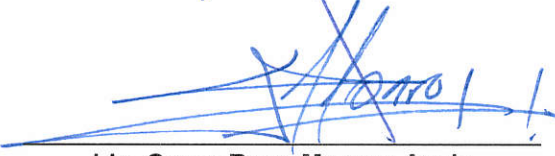


Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo
Invitado Permanente del Órgano Interno de
Control de la Secretaría de Administración




Juan José Ramos FernándezInvitado Permanente de la Dirección Jurídica de
la Secretaría de Administración

Jorge Dinael Hinojosa LópezInvitado Permanente de la Contraloría del
Estado de Jalisco

Lic. Raymundo Andrade BeltránSecretario Técnico del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Oscar Rene Monroy AyalaVocal Suplente de la Secretaría de
Agricultura y Desarrollo Rural

Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo PartidaVocal Suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente

Lic. Carlos Alfredo Ramírez LuquínVocal Suplente de la Secretaría de
Desarrollo Económico

Ing. Omar Palafox SaenzVocal Suplente del Consejo Nacional
Agropecuario

Lic. Rosa Magdalena Carlos HernándezVocal Suplente de la Secretaría de la
Hacienda Pública

Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara

Vocal Suplente de la Consejería Jurídica



Lic. María Fabiola Rodríguez NavarroVocal Suplente del Consejo de las Cámaras
Industriales de Jalisco

Quetzalli Vega QuinteroCoordinadora de Compras del Comité de
Adquisiciones y Enajenaciones

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN242/2023** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PLACAS VEHICULARES"**.

